



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA PROGRAMA "ABSORCIÓN
MANO DE OBRA, SEGUNDO
CUATRIMESTRE AÑO 2024"**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.790 /

QUILLÓN, Mayo 03 de 2024.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 136 de fecha 02.05.2024, de la Dirección de Obras Municipales, con el V° B° del Alcalde (S);
2. Programa denominado "**ABSORCIÓN MANO DE OBRA SEGUNDO CUATRIMESTRE AÑO 2024**", elaborado por la Dirección de Obras Municipales;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 137 de fecha 24.04.2024, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Decreto alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombre a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
6. El Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2024;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa denominado "**ABSORCIÓN MANO DE OBRA SEGUNDO CUATRIMESTRE AÑO 2024**", el que será ejecutado desde el 01 de mayo hasta el 31 de agosto del presente año, para la contratación de 37 personas a honorarios prestando servicios en la Dirección de Obras Municipales, por un monto de \$ **107.928.000.-** (ciento siete millones novecientos veintiocho mil pesos), que serán imputados al ítem **215 21 04 004 SP 02** "Gastos en personal – Otros gastos en personal - Prestaciones de servicios en programas comunitarios", del presupuesto municipal del año 2024.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

/ovg/aso.-
DISTRIBUCION:

- : D.A.F.
- : CONTROL
- : D.O.M.
- : PERSONAL
- : ARCHIVO SECMU